MILKAUT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 (y sus modificatorias), se comunica a los señores accionistas de Milkaut S.A. que, por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2016, se resolvió (i) aumentar el capital por hasta la suma de \$ 363.000.000, es decir, de \$ 367.171.840 hasta \$ 730.171.840; y (ii) emitir hasta 363.000.000 acciones ordinarias escritúrales, no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, con derecho a un (1) voto por cada acción, a ser integradas mediante aportes en dinero o la capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad a esta asamblea. La suscripción e integración de acciones se realizará en la sede social, sita en calle Rivadavia 1984, ciudad de Franck, Provincia de Santa Fe. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, y su derecho de acrecer, simultáneamente o dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente.

\$ 135 293242 Jun.10 Jun. 13

JUAN LÓPEZ CAULA S.A.

REFORMA ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 305, Año 2016 "JUAN LÓPEZ CAULA S.A. s/Reforma Estatuto"; se ha solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 67 de fecha 24 de noviembre de 2015, que resuelve nueva redacción de los art. 9°), 10°), 12°), y 17) del Estatuto Social, los que para lo sucesivo quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 9) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Si el directorio se constituye con pluralidad de integrantes, los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio"; "Artículo 10: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía que consista en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad; o en avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, por la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000.00)": "Artículo 12: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550"; "Artículo 17) La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el

capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior."

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. - Rafaela, 26 de mayo de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 134 293552 Jun. 10

OPQ S.A.

CONTRATO

Se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ta. Circunscripción, ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, de la inscripción del contrato social respectivo. En consecuencia, hace saber la siguiente información, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550:

- 1) Datos personales Accionistas: (i) Julio Óscar Primon, argentino, apellido materno Albarracin, nacido en fecha 08/07/1961, Documento Nacional de Identidad Nº 14.558.002 CUIT 20-14558002-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Sandra Aegerter, con domicilio en calle Urquiza Nº 780, de la ciudad de Súnchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe y (ii) Gabriel Adrián Cravero, argentino, de apellido materno Rivarosa, nacido en fecha 29/11/1979, Documento Nacional de Identidad Nº 27.759.708, CUIT 20-27759708-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Fernanda Abatidaga, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 493, de la ciudad de Súnchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, han resuelto constituir la Sociedad Anónima denominada "OPO S.A.".
- 2) Fecha Instrumento de Constitución: 16 de Diciembre de 2013.
- 3) Domicilio Social: Urquiza № 780, Súnchales, Provincia de Santa Fe.
- 4) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (I) Fabricación, Elaboración, Almacenamiento, Fraccionamiento, Distribución y Comercialización de productos químicos en general, en cualquiera de sus especificaciones y/o características, destinados al aseo y/o limpieza de establecimientos rurales, comerciales, institucionales y/o industriales. (II) Fabricación, Comercialización y Distribución de máquinas ordeñadoras, en cualquiera de sus especificaciones y/o características. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
- 5) Capital Social: \$ 130.000 (Pesos Ciento Treinta Mil). Representado por 1.300 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una.
- 6) Plazo de duración: 99 años.
- 7) Administración: Estará a cargo del directorio, integrado por uno a siete titulares, debiendo la

asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de Tres Ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de los integrantes, se resolverá por mayoría de presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplir al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o su equivalencia en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a/la sociedad. Se encuentra integrado de la siguiente forma: Presidente y director Titular: Julio Oscar Primon, D.N.I. 14.558.002, CUIT 20-14558002-2, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Sandra Aegerter, con domicilio en calle Urquiza № 780, de la ciudad de Súnchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Gabriel Adrián Cravero, 27.759.708, CUIT 20-27759708-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia Fernanda Abatidaga, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 493, de la ciudad de Súnchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

- 8) Fiscalización: La Sociedad Prescinde de Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 ley 19550 y sus modificatorias, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital social quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley; y en tal caso anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplentes.
- 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio; 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 27 de mayo de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 235 293665 Jun. 10

TRANSESTIBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 10 celebrada el 27 de Abril de 2016, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Ángel Rodolfo Angeletti, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 11.872.159; y como Director

Suplente al Sr. David Angeletti, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 35.135.946.

MAC METAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución Social: 14/03/2016.

Directorio: Presidente: Hugo Alberto Ardusso, Director Suplente: Héctor Fernando Antonio

Mezzelani.

\$ 45 293667 Jun. 10

\$ 45 293611 Jun. 10

DROGUERÍA BIOMEDIC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "DROGUERÍA BIOMEDIC S.R.L." Expte. Nº 894, Año 2016, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

- 1) Integrantes de la sociedad: Diego Cristian de Goycoechea, de 43 años, argentino, nacido el 23/04/1973, casado, D.N.I. 22.901.919, C.U.I.T. 20-22901919-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Echagüe № 7423 de la ciudad de Santa Fe, y el señor Daniel José María De Simone, de 45 años, argentino, nacido el 02/04/1971, casado, D.N.I. 22.087.284, C.U.I.T. 20-22087284-0, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Pasaje Marsengo № 1263 de la ciudad de Santa Fe.
- 2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de Mayo de 2016.
- 3) Razón Social: DROGUERÍA BIOMEDIC S.R.L.
- 4) Domicilio Social: calle Marcial Candioti Nº 3982 de la ciudad de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: será la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización de medicamentos y productos médicos y farmacéuticos en general para uso humano, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto social.

- 6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.
- 7) Capital Social: El capital societario se establece en pesos cien mil (\$ 100.000), que se divide en mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una; suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El señor Diego Cristian De Goycoechea, quinientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y el señor Daniel José María De Simone quinientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La integración, en ambos casos, es del veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.
- 8) Administración y fiscalización: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Diego Cristian De Goycoechea en calidad de gerente, designado por el plazo de duración de la sociedad. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme a lo dispuesto por la ley 19.-550.
- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 2 de Junio de 2016. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 293604 Jun. 10

SPRAYTEC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según acta de asamblea de socios de fecha 5 de Mayo de 2016, el socio Claudio Alberto Di Marco, CUIT 20-13588902-5 cede a título gratuito la cantidad de 40 cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) y la socia Elisa Esther Valetti, CUIT: 27-14338080-2, cede a título gratuito la cantidad de 40 cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) a la Srita. Sofía Di Marco, argentina, D.N.I. 37.073.178, nacida el 28 de Septiembre de 1992, soltera, domiciliada en Pasaje Méndez Goncalvez 2648 de la ciudad de Rosario, CUIT: 27-37073178-6, de profesión comerciante.

Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período de 20 años, a partir de la fecha de vencimiento, es decir hasta el 28 de Junio de 2036.

Se nombra como socio gerente a los socios Guido Di Marco y Sofía Di Marco y se ratifica en sus cargos de socios gerentes al socio Claudio Alberto Di Marco y a la socia Elisa Esther Valetti, quienes tendrán facultades para firmar en forma individual e indistinta.

\$ 45 293624 Jun. 10		

ESTABLECIMIENTO DOÑA

TERESA S.A.

ESCISIÓN

En fecha 30 de marzo de 2.015, los accionistas de Establecimiento Doña Teresa S.A., con sede social en calle Saguier N° 86 de la localidad de San Antonio, provincia de Santa Fe, inscripta al Nº 471, Fº 233 del Libro 3° de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 23-03-1982; y modificado bajo el Nº 405, F° 204, del Libro 7º de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 07-04-1994; y bajo el Nº 308, Fº 93 y 93 vto. del Libro I de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 20-06-2000; resuelven la Escisión Parcial de la sociedad, suscribiendo el Acuerdo Previo de Escisión en fecha 30-03-2015. Conforme Art. 88 Inc. 4 se publicaron edictos, haciéndose saber que: • La valuación del total de activos asciende a la suma de \$ 8.172.014,04; del total pasivos a la suma de \$ 4.192.704,53 y patrimonio neto a la suma de \$ 3.979.309,51 según balance de fecha 31-12-2014. El cincuenta por ciento (50%) de Patrimonio se destina a la constitución de una nueva sociedad que girará bajo la denominación DON NERI S.A., con domicilio legal en calle Las Fresias N° 28 de la ciudad de Rafaela, cuyo patrimonio se conformará: Capital \$ 150.000,00; Prima de Emisión por Escisión: \$ 3.829.309,50.

No se recibieron reclamos de ley suscribiéndose el Acuerdo Definitivo de Escisión en fecha 20 de mayo de 2015. Se modifico el Artículo Cuarto del Estatuto Social de Establecimiento Doña Teresa S.A. quedando redactado como se indica: "Cuarta: El capital social es de pesos un ciento cincuenta mil (\$150.000,00), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1,00) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550. La Asamblea que decida cada aumento de Capital Social, podrá delegar en el Directorio la determinación de la época de emisión, forma y condiciones de pago de la misma.". El Directorio de Establecimiento Doña Teresa S.A. quedó compuesto: Director Titular - Presidente: Arcadio Domingo Sapino, D.N.I. N° 6.294.081, CUIT № 20-06294081-7; y Director Suplente: Leonardo Elidio Sapino, D.N.I. N° 22.268.286, CUIT 20-22268286-0.

Rafaela, 2 de junio de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 124 293622 Jun. 10

XOXO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber en Asamblea Ordinaria de fecha 02/10/2013 los accionistas de XOXO S.A. han resuelto designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Carlos Alberto Rubiolo, titular del D.N.I. N° 6.075.389, CUIT 20-06075389-0, con domicilio en calle San Luis N° 4211 de la ciudad de Rosario y como Director Suplente a Carlos Alberto Salcedo, titular del D.N.I. 13.022.742, CUIL 20-13022742-3, con domicilio en Punta Lara N°572 de la ciudad de Rosario.

SOLUCIONES NAVALES S.R.L.

CONTRATO

- 1) Socios: Juan Alberto Domínguez, D.N.I. 20.748.830, CUIT 20-20748830-6, argentino, nacido el 14 de abril de 1969, comerciante, soltero, con domicilio en calle Matienzo Nº 1779 Piso 01, de la ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe; y María Laura Maza, DNI. 26.999.928, CUIT: 23-26999928-4, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1978, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Camilo Aldao Nº 1742, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-
- b) Denominación Social: "SOLUCIONES NAVALES S.R.L."
- C) Fecha de Instrumento Constitutivo: 24 de mayo de 2016.-
- d) Domicilio: Matienzo N° 1779 Piso 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-
- e) Objeto Social: a) Carga, descarga y trasbase de productos líquidos a granel, inflamables, orgánicos e inorgánicos, por cuenta y orden de terceros b) Ranchinaje, limpieza de tanques, reparaciones navales, carpintería y tareas de mantenimiento en general "a bordo" -A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-
- f) Plazo de Duración: 10 años.-
- g) Capital Social: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).-
- h) Dirección y Administración: Socio gerente Juan Alberto Domínguez.- DNI: 20.748.830, CUIT 20-20748830-6.-
- i) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- j) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-
- \$ 60 293610 Jun. 10

COMERCIAL ARIES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de Cuotas: El socio Santiago Alberto Prigemann, en su carácter de cedente y el Sr. Pablo Emiliano Prigemann en su carácter de cesionario convienen celebrar el presente Contrato de Cesión de Cuota Social, el que se regirá por las disposiciones de las leyes 19.550, 22.903, normas del Código Civil y las cláusulas específicas que se detallan a continuación: a) El cedente Santiago Alberto Prigemann cede y transfiere por este acto y a modo de anticipo de herencia a favor del cesionario Pablo Emiliano Prigemann la cantidad de 125 cuotas de capital que el cedente posee en COMERCIAL ARIES S.R.L. inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tomo 157, Folio 15.463 Nº 1186, en fecha 28/07/2006.-

Prorroga: Los socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 10 (diez) años a contar desde el vencimiento, es decir desde el 28 de julio de 2016.-

Aumento del Capital Social: Los socios deciden aumentar el capital que es de \$ 50,000.- (Pesos Cincuenta Mil) a la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) o sea aumentarlo en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil.- (\$ 250.000.-). Dicho aumento es suscripto por los socios en la siguiente proporción: Santiago Alberto Prigemann \$ 125.000.- (Pesos Ciento Veinticinco Mil.-) representativos de 2500 cuotas de capital de \$ 50.- cada cuota; Andrea Laura Prigemann, \$ 31.250.- (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta.-) representativos de 625 cuotas de capital de \$ 50 cada cuota; Jorgelina Alejandra Prigemann \$ 31.250.- (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta.-) representativos de 625 cuotas de capital de \$ 50 cada cuota; Guillermo Alberto Prigemann, \$ 31.250.- (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta.-) representativos de 625 cuotas de capital de \$ 50 cada cuota; y Pablo Emiliano Prigemann, \$ 31.250.- (Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta.-) representativos de 625 cuotas de capital de \$ 50 cada cuota.- Este aumento de capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente instrumento.-

Como consecuencia de la cesión realizada del aumento de capital la cláusula Quinta del contrato social que redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital.- El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) dividido en 6.000 cuotas de \$ 50.- (Pesos Cincuenta.-) cada cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Santiago Alberto Prigemann \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) representativos de 3.000 cuotas de capital de \$ 50.- cada cuota; Andrea Laura Prigemann, \$ 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) representativos de 750 cuotas de capital de \$ 50.- cada cuota; Jorgelina Alejandra Prigemann 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) representativos de 750 cuotas de capital de \$ 50.- cada cuota; Guillermo Alberto Prigemann, 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos) representativos de 750 cuotas de capital de \$ 50.- cada cuota; y Pablo Emiliano Prigemann, 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos.-) representativos de 750 cuotas de capital de \$ 50.- cada cuota.-

Fecha del Instrumento: 13 de mayo de 2016
\$ 121 293671 Jun. 10

RV OBRAS y SERVICIOS S.A.

INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Por Resolución del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio y s/Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de abril del 2016, se ha dispuesto la inscripción del Directorio de la sociedad el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Torres DNI 8.617.092 y Director Suplente: Hernán Torres DNI 29.311.687, ambos constituyendo domicilio especial en el Parque Industrial de Alvear, Parcelas 00-116 y 00- 117, de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe y por 3 (tres) ejercicios.

\$ 45 293694 Jun. 10	

PRODUCTION GROUP S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Pedro Rafael Fernández, nacido el 14 del mes de noviembre de 1.957, de 58 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Cristina Rosa Olivo argentino, de profesión periodista, con domicilio en la calle Larrea 973 de la localidad de Roldan, de esta Provincia DNI Nº 13.307.316 y CUIT Nº 20-13.307.316-3; Uriel Ángel Nazareno, nacido el 12 de febrero de 1.986 de 30 años de edad, de estado civil en unión convivencial con Ana Julia Capucci, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Fernando Fader 308 de la localidad de Roldan, de esta provincia, DNI N° 32.218.111 y CUIT Nº 20-32.218.111-7; Mariel Jorgelina Santi, nacida el 25 del mes de agosto de 1.968 de 47 años de edad, de estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Leonardo Gómez, argentina, de profesión editora general, con domicilio en la calle Bomberos Voluntarios 344 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI № 20.144.318 y CUIT № 27-20.144.318-6; Mauro Damián Guercetti, nacido el 08 del mes de marzo de 1.980 de 36 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión diseñador web, con domicilio en la calle Sarmiento 2077 de la localidad de Carcarañá, de esta provincia, DNI Nº 27.863.375 y CUIT № 20-27.863.375-7; Juan Guido Giaccaglia, nacido el 08 del mes de octubre de 1.991 de 24 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión periodista, con domicilio en la calle San Juan 875 de la localidad de Roldan, de esta Provincia, DNI № 36.008.466 y CUIT N° 20-36.008.466-2, Walter Iván Gómez, nacido el 08 del mes de marzo de 1.978 de 38 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Evelyn Paola Fercher, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Ricardo Rojas 021 Bis de la localidad de Carcarañá, de esta Provincia, DNI N° 26.502.815 y CUIT N° 20-26.502.815-3; Nancy Soledad Laurino, nacida el 05 del mes de marzo de 1.983 de 33 años de edad, de estado civil casada en segundas nupcias con Edgardo Martín Díaz, argentina, de profesión editora general, con domicilio en la calle Brown 1731 de la localidad de Carcarañá, de esta Provincia, DNI N° 31.696.278 y CUIT N° 27-31.696.278-0, Pablo Leonardo Gómez, nacido el 29 del mes de junio de 1.969 de 46 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariel Jorgelina Santi, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Bomberos Voluntarios 344 de la localidad de Carcarañá, de esta Provincia, DNI N° 20.755.094 y CUIT № 23-20.755.094-9, Mariano Gerardo Galán, nacido el 05 del mes de agosto de 1987 de 28 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión editor operador general, con domicilio en la calle 1° de Mayo 314 de la localidad de Carcarañá, de esta Provincia, DNI N° 33.055.876 y CUIT N°20-33.055.876-9; Gerardo Silvio Montechiesi nacido el 03 del mes de julio de 1.965 de 50 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con Elide Delia Cataldo, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Paraná 617 de la localidad de Carcarañá, de esta Provincia, DNI Nº 17.431.951 y CUIT Nº 20-17.431.951-1 e Iván Gustavo Bartolomé Luna, nacido el 08 del mes de diciembre de 1.976 de 39 años de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con María Celeste Maurelli, argentino, de profesión camarógrafo, con domicilio en la calle Tucumán 260 de la localidad de Carcarañá de esta Provincia, DNI Nº 25.432.300 y CUIT N° 20-25.432.300-5

- 2) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año
- 3) Designación del Gerente: Conforme la cláusula Sexta se designa Socio Gerente al sr. Señor Mariano Gerardo Galán, con domicilio en la calle 1° de Mayo 314 de la localidad de Carcarañá, de esta Provincia, DNI N° 33.055.876 y CUIT Nº 20-33.055.876-9, para que desempeñe la función de: Socio Gerente.

\$ 130 293673 Jun. 10		

ITC FUNES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Designación directores e integración directorio. En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria nº 11 del 03 de febrero de 2016; se procedió a la designación de directores y sus cargos y funciones, las que fueran aceptadas según el Acta de Directorio № 31 del 04 de febrero de 2016; habiéndose designado como Directores de: "ITC FUNES Sociedad Anónima", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en: "Estatutos", al Tomo: 90, Folio: 14405 Nº 684, el 19 de Octubre de 2009, con sede social y domicilio real y especial en la calle Avenida del Rosario 838 de la ciudad de Funes, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; a los señores: Raúl Cirilo Soliani, nacido el 07 de Enero de 1945, de 71 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de María Juana, provincia de Santa Fe D.N.I. № 6.299.601, C.U.I.T. 20.06.299.601-4 y Néstor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 50 años edad, casado en primeras nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1917, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe D.N.I. Nº 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401,274-2; y que, conforme surge del Acta de Directorio No 32 de fecha 20 de mayo de 2016, aclárase que se desempeñará, el primero, como Director titular y Presidente del Directorio y el restante, como Director Suplente.

\$ 85 293669 Jun. 10		

CASILDA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del

Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la Modificación del Contrato Social de "CASILDA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.", consistente en prorroga y aumento de capital; 1)Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción registral;2) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal, cada una.-

\$ 45 293653 Jun. 10